



## Una visión histórica del asociacionismo musical bandístico en Valencia durante los siglos XIX y XX

Salvador Astruells Moreno

Conselleria d'Educació de la Generalitat Valenciana

### RESUM

Aquest article examina la proliferació de l'associacionisme bandístic a la Comunitat Valenciana durant els segles XIX i XX. El procés de formació de bandes va ser complex a causa de la inversió econòmica requerida per a la compra d'instruments. S'explora els antecedents de l'associacionisme bandístic des del segle XIX, destacant l'alliberació del dret d'associació amb la Reial Ordre de 1839, que va propiciar la creació d'ateneus i societats recreatives amb la música com a entreteniment. La llei d'Associacions de 1887 va regular aquest associacionisme, establint normatives per a la seua creació i funcionament. L'anàlisi s'endinsa en les influències en la formació de bandes, com ara les tradicions musicals militars, influències religioses, polítiques, benèfic-educatives i mestres o gent il·lustrada.

Finalment, el text aborda influxos més recents, destacant el d'Associacions de Mares i Pares, Associacions de Veïns i fins i tot de Mestresses de Casa. També s'explica el paper que exerceix actualment la Federació de Societats Musicals de la Comunitat Valenciana, establida en 1968 i que aglutina entre les províncies de València, Alacant i Castelló a 547 societats musicals.

**Paraules Clau:** Associacionisme; bandes de música; València.

### RESUMEN

Este artículo examina la proliferación del asociacionismo bandístico en la Comunidad Valenciana durante los siglos XIX y XX. El proceso de formación de bandas fue complejo debido a la inversión económica requerida para la compra de instrumentos. Se exploran los antecedentes del asociacionismo bandístico desde el siglo XIX, destacando la liberación del derecho de asociación con la Real Orden de 1839, que propició la creación de ateneos y sociedades recreativas con la música como entretenimiento. La ley de Asociaciones de 1887 reguló este asociacionismo, estableciendo normativas para su creación y funcionamiento. El análisis se adentra en las influencias en la formación de bandas, como las tradiciones musicales militares, influencias religiosas, políticas, benéfico-educativas y maestros o gente letrada.

Por último, el texto aborda influjos más recientes, destacando el de Asociaciones de Madres y Padres, Asociaciones de Vecinos e incluso de Amas de Casa. También se explica el papel que desempeña actualmente la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana, establecida en 1968 y que aglutina entre las provincias de Valencia, Alicante y Castellón a 547 sociedades musicales.

**Palabras Clave:** Asociacionismo; bandas de música; Valencia.

### ABSTRACT

This article examines the proliferation of band associations in the Valencian Community during the 19th and 20th centuries. The process of band formation was complex due to the economic investment required for the purchase of instruments. The background to band associations from the 19th century onwards is explored, highlighting the liberation of the right of association with the Royal Order of 1839, which led to the creation of athenaeums and recreational societies with music as entertainment. The Law of Associations of 1887 regulated this type of association, establishing regulations for its creation and operation. The analysis delves into the influences on the formation of bands, such as military musical traditions, religious, political, charitable and educational influences, and teachers or educated people.

Finally, the text deals with more recent influences, highlighting that of Parents' Associations, Neighbourhood Associations and even Housewives' Associations. It also explains the current role of the *Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana*, which was established in 1968 and brings together 547 musical societies in the provinces of Valencia, Alicante and Castellón.

**Keywords:** Associationism; wind bands; Valencia

RECEPCIÓ / RECEPCIÓN / RECEIVED: octubre 2023 / octubre 2023 / October 2023

ACCEPTACIÓ / ACEPTACIÓN / ACCEPTANCE: novembre 2023 / noviembre 2023 / November 2023



## Introducción

La proliferación en España de asociaciones artísticas y literarias, es un hecho que se constata a partir de las décadas de los años treinta y cuarenta del siglo XIX. Sin embargo, los cambios políticos ocurridos durante la regencia de María Cristina de Habsburgo, que incluyeron el retorno de exiliados, trajeron consigo el movimiento romántico y la construcción de un modelo liberal de Estado. Con la caída del Antiguo Régimen, surge una nueva realidad económica, política, social y cultural. En este nuevo panorama, emergen formas innovadoras de relación y socialización que coexistirán con las antiguas organizaciones asociativas de la etapa moderna. Así, junto a las cofradías, gremios, academias y sociedades económicas de amigos del país, se sumarán otras como los casinos, ateneos, sociedades musicales, sindicatos o partidos políticos, todas ellas producto del surgimiento del nuevo mundo burgués.

La Real Orden del 28 de febrero de 1839, que liberó el derecho de reunión y asociación, impulsó la creación de diversas instituciones que comenzaron a establecerse en Madrid y Barcelona. A través de un proceso de imitación, estas iniciativas se difundieron por toda la península ibérica, destacando la presencia de la música como elemento central de entretenimiento para sus socios.

A medida que avanzaba el último tercio del siglo XIX, especialmente durante el Sexenio Revolucionario y la promulgación de la Constitución de 1869, se empezaron a reconocer importantes libertades, como los derechos de asociación, reunión y sufragio universal. Sin embargo, no fue hasta la Restauración Borbónica y la aprobación de la Constitución de 1876 cuando estas libertades comenzaron a aplicarse legalmente. En este marco legislativo constitucional, será en su artículo 13 donde se recoja el derecho de asociación:<sup>1</sup>

Todo español tiene derecho: - De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la censura previa. - De reunirse pacíficamente. - De asociarse para los fines de la vida humana. - De dirigir peticiones individual o colectivamente al Rey, a las Cortes y a las autoridades. - El derecho de petición no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada. Tampoco podrán ejercerlo individualmente los que formen parte de una fuerza armada, sino con arreglo a las leyes de su instituto, en cuanto tenga relación con éste.

No obstante, la implementación de este artículo no se materializaría hasta el gobierno de Práxedes Mateo Sagasta (1825-1903), con la promulgación de la Ley de Asociaciones el 30 de junio de 1887. Esta legislación regulaba el fenómeno asociativo y se convertiría en la normativa principal que guiaría el desarrollo de dicho proceso asociativo, manteniéndose vigente hasta el Decreto de 25 de enero de 1941. En el artículo 1 de la Ley de Asociaciones de 1887, se detallaban los tipos de asociaciones que podían ser creadas, al mismo tiempo que establecía las directrices para regular aquellas que ya estaban en funcionamiento:<sup>2</sup>

El derecho de asociación que reconoce el artículo 13 de la constitución podrá ejercitarse libremente, conforme a lo que preceptúa esta ley. En su consecuencia, quedan sometidas a las disposiciones de la misma las asociaciones para fines religiosos, políticos, científicos, artísticos, benéficos y de recreo o cualesquiera otros lícitos que no tengan por único y exclusivo objeto el lucro o la ganancia.

Se regirán también por esta ley los gremios, las Sociedades de socorros mutuos, de previsión, de patronato y las cooperativas de producción, de crédito o de consumo.

En el ámbito político, se establecieron numerosas sedes para formaciones políticas asociadas a los partidos del turno monárquico durante la Restauración, es decir, liberales y conservadores. Además, surgieron sindicatos

<sup>1</sup> *Gaceta de Madrid*, 2 de julio de 1876, p. 9.

<sup>2</sup> *Gaceta de Madrid*, 12 de julio de 1887, p. 105.

agrícolas, círculos obreros, sociedades educativas y de socorros mutuos. También se crearon entidades de índole cultural, destacando las sociedades musicales como un ejemplo destacado de este fenómeno.

### Antecedentes del asociacionismo bandístico en la Comunidad Valenciana

Antes de la Real Orden de 28 de febrero de 1839, que como hemos mencionado liberaba el derecho de reunión y asociación, se pueden observar algunas incipientes formas de asociacionismo en diversos protocolos notariales que registran la formación de algunas bandas de música, en aquella época llamadas «músicas de ayre». Estas agrupaciones eran una adaptación de las conocidas como *harmoniemusic*, originarias de Centroeuropa,<sup>3</sup> aunque con la inclusión de algunos instrumentos de percusión. Para este tipo de conjuntos, considerados como el embrión más cercano a las actuales bandas de música, Wolfgang Amadeus Mozart compuso algunas de sus serenatas para instrumentos de viento.

A comienzos del año 2023 se descubrió un protocolo notarial con información relevante sobre una pequeña banda que se creó en la ciudad alicantina de Alcoi. Según el documento, el 18 de marzo de 1798, un grupo de diez músicos acudió a un notario de Alcoi para formalizar la creación de una «música de ayre» con platillos, bombo y ferrillos. Entre las normativas acordadas para el buen funcionamiento de la agrupación, destaca la elección de un director que, además de liderar la banda, se encargaría de enseñar a los músicos, evidenciando así una naciente escuela de música. El documento también hace referencia a que si a un músico se le estropease su instrumento debería repararlo corriendo los gastos por su cuenta, así como el hecho de que si un miembro de la banda no acudía a ensayar, debería pagar una multa por su inasistencia. Otra peculiaridad es que un músico no podía abandonar la banda si no era por un motivo grave. Por último, también observamos en este protocolo un asociacionismo con carácter de socorro y ayuda al músico, porque indica que si se realizase alguna actuación y algún miembro estuviera enfermo, sin poder asistir, cobraría su parte como si realmente hubiera estado presente.<sup>4</sup>

Las asociaciones de músicos con el objeto de auxiliarse mutuamente tienen una larga andadura histórica que abarca todo el Antiguo Régimen. Como prueba de ello destacan los gremios de ministriles que se crearon en la Edad Media para proteger sus derechos y brindarse ayuda mutua en caso de necesidad. Después de este protocolo notarial, son numerosas las bandas valencianas que contemplaron entre sus normativas estos fines, valga como ejemplo la *Agrupación Musical de Socorros Mutuos de Alaquàs*, la banda de Paiporta, que fue fundada en el año 1896 con el nombre de *Centro de Socorros Mutuos* o la banda de Quart de Poblet, que en 1911 pasó a denominarse *Sociedad Artístico-Musical Instructiva y de Socorros La Amistad*.<sup>5</sup>

Siguiendo el mismo modelo de protocolo notarial encontrado en 1798, hemos localizado otro documento muy similar en el año 1805, esta vez en la localidad de Muro de Alcoi. Entre los puntos tratados, destacan los

---

<sup>3</sup> Las *harmoniemusik* centroeuropeas estaban integradas, por regla general, por un octeto formado por un par de oboes, clarinetes, trompas y fagotes.

<sup>4</sup> Archivo Municipal de Alcoi, Protocolo notarial de Vicente Morant. Sign. 001 1 88, ff. 35r-38r. Citado en: Ferrando Morales, Jume Jordi y Àngel Lluís Ferrando Morales (2023): «La primera organització de la Banda Primitiva d'Alcoi al 1798». *El nostre ciutat*, 14 de enero, 32-33.

<sup>5</sup> En el terreno profesional, entre 1863 y 1864 se fundó en Valencia la Sociedad Artístico-Musical de Socorros Mutuos, con la finalidad de organizar eventos musicales para recaudar fondos destinados a asistir a músicos necesitados. No obstante, esta iniciativa asociativa no perduró debido a las influencias generadas por los intereses empresariales. (Vidal, 2006: 459). En 1913 también la Banda Municipal de Valencia creó un Montepío con la finalidad de brindar asistencia a los asociados cuando tuvieran una edad avanzada o estuviesen imposibilitados por enfermedad en el cual llegó a ostentar la presidencia el afamado pianista Arthur Rubinstein (1887-1982) (Astruells, 2004: 127-128).

siguientes:<sup>6</sup>

Todos los músicos tienen la obligación de asistir a todas las funciones que ocurran, salvo caso de enfermedad. Si alguno de los componentes voluntariamente se apartase de la música, tendrá la obligación de dejar el instrumento y lo mismo debe seguirse cuando alguno de los músicos falleciese, pues en este caso se quedará el instrumento en el fondo de los mismos y se pagará a los herederos del difunto su valor. Esta sociedad que se acaba de formar se obliga de conservarla y no apartarse de ella por ningún motivo [...], avalándola con sus bienes todos los músicos.

Como se puede observar, este primitivo asociacionismo buscaba que las agrupaciones creadas tuviesen un carácter de continuidad. Una década más tarde, en 1814, encontramos otra escritura en la misma localidad que indica el nombramiento de Rafael Úbeda, organista y vecino de Muro de Alcoi, como maestro de la «música de ayre». A él se le bonificaría una parte de las funciones realizadas por los músicos. Por su parte, Úbeda tendría la obligación de proporcionarles tres días de enseñanza cada semana, y todos los miembros de la agrupación deberían asistir.<sup>7</sup>

En 1817 se formalizó ante notario la existencia en Ontinyent de una «música de ayre» de *La Aurora* y entre los puntos que firmaron ante notario destaca el siguiente:<sup>8</sup>

Si alguno se saliera de esta Música, se le impone una obligación desde ahora, para en tal caso que suceda esto, la multa de una onza de oro que debe pagar en dinero metálico; y caso de no tenerla, haya facultad de que de los bienes que tenga, ya fuesen muebles u otros, se le haga cumplir, y quando no, sean vendidos sin que para ello tenga obs[er]vación, mediante a que así están convenidos y acordados. [...] es condición que las Multas que acaso ocurriesen por defecto de no cumplir las condiciones expresadas, hayan de ser depositadas estas en poder de los precitados Asnar y Falcó, para que estos las repartan entre los demás otorgantes en aquella parte que les quepa.

Un año más tarde, en 1818, en la localidad de Llombai, once personas se reunieron ante un notario para crear una «música de ayre» y entre los diversos puntos contemplados en el protocolo destaca lo siguiente (Astruells y Canut, 2020: 47):

Si algunos de nosotros los otorgantes después de verificada la compra de dichos Instrumentos y organizada la música y pagada la cantidad referida no nos acomodare seguir de comunidad en ella, no tendremos derecho a reclamar la cantidad pagada ni el menor instrumento de la misma.

En el mismo año, en Aielo de Malferit, un grupo de músicos compareció ante notario para formalizar una escritura con el propósito de establecer una «música de ayre». Entre los temas abordados en el protocolo, destaca el siguiente:

Si por casualidad alguno o algunos quisieran apartarse o salir de esta corporación tendrá obligación de dejar en el expresado fondo el instrumento que tenga y pagar de cualquier modo su parte respectiva; siendo obligación igualmente de asistir y tocar en todas las funciones que se hagan en esta villa e iglesia a Nuestra señora del Rosario.

Con todo lo que acabamos de describir, se observa un pequeño asociacionismo que, aunque no está regulado formalmente, los músicos buscan reglamentar en muchas ocasiones mediante una escritura que firman ante notario para asegurar la continuidad de la agrupación. También es destacable en estos documentos la aparición de músicos

<sup>6</sup> Cocentaina, Archivo Notarial de Cocentaina (ANC). Protocolos del notario Francisco Satorre (citado en Ferrer, 2006: 103-104).

<sup>7</sup> Cocentaina, Archivo Notarial de Cocentaina (ANC). Protocolos del notario Josef Esteve y Ferrando, año 1814, fol. 45. Agradecemos a Ernest Llorens Climent la cesión de estos datos.

<sup>8</sup> Ontinyent, Archivo Municipal de Ontinyent. Fondo notarial de José Belda (1817-1818), Convenio entre los músicos de La Aurora, f.112r-113r. Citado en: Oriola, 2010: 65-66.

analfabetos que firmaban con la huella del dedo, pero debían tocar de oído.

La falta de una ley de asociaciones en España hasta 1887, como consecuencia de la libertad de asociación que emana de las constituciones de 1869 y 1876, deja sin explicación el respaldo legal de los movimientos asociativos que surgen en nuestro país con el inicio del siglo XIX.

Anteriormente a 1887 podemos obtener diversos datos sobre algunas bandas de música. Por un lado, se encuentra el certamen de la Feria de Julio de Valencia, que se creó en 1886 y en el Archivo Histórico del Ayuntamiento de Valencia hay información sobre las agrupaciones participantes.<sup>9</sup> Por otro lado, dos décadas antes, concretamente en 1865, el gobierno inglés solicitó información para conocer el número de escuelas de música en la provincia de Valencia. Ante esta petición, la Diputación emitió una circular dirigida a todos los ayuntamientos de la provincia, solicitándoles información sobre las bandas que contaban con escuela de música.

La misiva señala que con el objeto de facilitar unos datos solicitados por el Gobierno de Inglaterra sobre los progresos del arte musical en España y el grado de su enseñanza musical, era necesario facilitar a la Dirección General el número de escuelas de música en la provincia, los profesores, alumnos, gastos y además se debía especificar si eran orfeones, bandas de música, orquestas, etc. Esta circular presta especial atención a que se describa si los gastos son sufragados por la Diputación, los Ayuntamientos o por los propios músicos (Vidal, 2005: 5). En definitiva, lo que buscaban los ingleses era conocer en qué situación se encontraba la provincia de Valencia, ya que ellos estaban experimentando el nacimiento de la Revolución Industrial. Es posible que estuvieran interesados en abrir un mercado de instrumentos musicales o libros aprovechando los avances tecnológicos, especialmente la aplicación de la máquina de vapor a las imprentas.

A través de las respuestas enviadas por los distintos alcaldes, podemos obtener algunos datos sobre diversas bandas de música. Por ejemplo, la población de l'Alcúdia no tenía escuela de música, pero contaba con una banda militar desde al menos 1845. El escrito enviado por el alcalde indica que contaba con treinta músicos y que sus miembros eran trabajadores agrícolas que asumían los gastos. También en Algemesí, la banda contaba con una escuela de música formada por un profesor y treinta alumnos. Además, los gastos los pagaba una parte el Ayuntamiento y otra los alumnos. Por poner un ejemplo más, en Llombai había una banda que se enseñaban los unos a los otros, pagando ellos mismos los instrumentos y partituras (Vidal, 2015: 7-8).

### **La aparición de la ley de asociaciones de 1887 y el Decreto de 1941**

El 30 de junio de 1887 se promulgó la Ley de Asociaciones, estableciendo un registro de todas las bandas asociadas de la época. A partir de esta fecha, las asociaciones debían notificar al Gobierno Civil los datos de la asociación: nombre, objeto o finalidad, datos del presidente, número de socios, fecha de presentación de los estatutos, fecha del acta de constitución, etc. Toda esta información se plasmaba en los Libros de Registro de Asociaciones, que están custodiados actualmente en el Archivo del Reino de Valencia. Estas sociedades quedaban sujetas a que los gobernadores civiles pidieran informes a los Ayuntamientos para verificar si seguían vigentes o se habían disuelto. No obstante, es importante destacar que lo que consta en los libros del Registro de Asociaciones no siempre refleja la realidad asociativa-musical en las poblaciones valencianas, ya que muchas agrupaciones estaban respaldadas por

---

<sup>9</sup> Para más información se puede consultar: E- VAa: Archivo Histórico del Ayuntamiento de Valencia: Ferias y Fiestas: «Feria de Julio», Certámenes musicales.

los Ayuntamientos, llevaban el nombre de banda municipal del pueblo al que pertenecían y no aparecían registradas en los libros antes mencionados.

Según datos facilitados por Frederic Oriola Velló, a quien agradezco su gentileza, en la provincia de Valencia entre 1887 y 1964 se inscribieron un total de 11.125 entradas en los Libros de Registro de Asociaciones, de las cuales únicamente 441 eran sociedades musicales. Desglosado por etapas, podemos señalar que entre 1887 y 1924 se registraron 182 de ellas. Durante la Dictadura de Primo de Rivera, desde 1924 hasta 1931, se inscribieron 107. Durante la República, entre 1931 y 1936, se asociaron cuarenta y ocho sociedades musicales. En el periodo que abarcó la Guerra Civil, entre 1936 y 1939, se produjo un periodo de decadencia, pues solo se registró una sociedad musical, la *Asociación Musical Proletaria de Alboraya*, que presentó sus estatutos el 6 de febrero de 1937. Tras la Guerra Civil, la devastadora actuación de los vencedores sobre una gran parte del mundo asociativo provocó la desaparición de numerosas agrupaciones musicales, así como de casinos y ateneos, entre otras sociedades. Con la llegada de la Dictadura de Franco, a partir de 1939, se implementó un intervencionismo en el movimiento asociativo valenciano, registrándose únicamente 103 sociedades musicales.<sup>10</sup> En las poblaciones donde había más de una banda, debido a la presión por parte del gobierno, la gran mayoría acabaron en fusiones, razón por la cual a muchas se les cambió el nombre por el de Unión Musical. La jefatura nacional fiscalizaba los Reglamentos y vigilaba la disciplina de los músicos. Hasta la promulgación en 1964 de la primera Ley de Asociaciones, estas estuvieron reguladas por el Decreto del 25 de enero de 1941.

Las organizaciones fueron disueltas y aquellas que quisieron reanudar sus actividades debían someterse a un proceso de legalización ante las autoridades civiles. En septiembre de 1943, Ramón Laporta Girón, Gobernador Civil de Valencia, decidió la aplicación inmediata del Decreto de 1941, imponiendo la prohibición de todas las asociaciones que no cumplieran con la normativa establecida. A partir de ese momento, las juntas directivas de estas organizaciones quedaron bajo un estricto control, ya que debían pasar por la inspección de los informes sociopolíticos emitidos por las jefaturas locales falangistas antes de obtener la aprobación del Gobernador Civil (Calzado, 2006: 107-108). Además, para constituir una asociación, debía facilitarse la lista de los asociados, un inventario de sus bienes y el último balance aprobado.<sup>11</sup>

El énfasis franquista por controlar el asociacionismo respondía a unos criterios: dirigir y supervisar este movimiento para evitar su conversión en centros de activismo antifranquista, especialmente con la entrada en las directivas de representantes republicanos. Este control se debía, entre otras razones, a que antes de la contienda, cuando en una población existían más de una sociedad musical, estas se diferenciaban por la procedencia política de los músicos y los socios. Así, podíamos encontrar una banda de los Conservadores y otra de los Liberales, o más comúnmente conocidas como «la nova» o «la vella», siendo la antigua asociada a ideales conservadores y la nueva con raíces republicanas. Precisamente por ello, para el franquismo, las bandas eran un tipo de asociación propenso a formar grupos de presión local dirigidos por personas con prestigio, que podían incluir simpatizantes de izquierdas y luchar por la democracia interna que siempre habían tenido las sociedades musicales. El control de las sociedades musicales podía significar en muchos pueblos dominar los únicos espacios culturales y núcleos de sociabilidad formal existentes (Calzado, 2006: 109).

---

<sup>10</sup> E-VAar: Archivo General del Reino de Valencia: *Libros de asociaciones (1887-1964)*. Citado en: Oriola, 2010: 100-101.

<sup>11</sup> «Decreto de 25 de enero de 1941 sobre regulación del ejercicio del derecho de asociación». *Boletín Oficial del Estado*, 6 de febrero de 1941, núm. 37, p. 891.

## Influencias en la formación de las bandas de música

Después de mencionar el asociacionismo que surgió a comienzos de la centuria decimonónica y las leyes que regían las agrupaciones musicales desde 1839 hasta el siglo XX, realizaremos un análisis sobre los diversos factores que han contribuido a la notable proliferación del asociacionismo bandístico en la Comunidad Valenciana. Este movimiento asociativo experimentó diversas influencias y, en sus primeras etapas, coexistió con las tradiciones musicales militares y de la milicia presentes en Valencia y su provincia.

Diversos factores han provocado que fermentaran las bandas de música más en Valencia, Alicante y Castellón en comparación con otras provincias de España. Enumerar todos los elementos que han influido en el movimiento bandístico de la Comunidad Valenciana resulta muy difícil, porque cada agrupación puede tener unas características muy diferentes de las del pueblo de al lado. Así, tal como hemos mencionado anteriormente, podemos identificar influencias militares, religiosas, políticas, de instituciones benéfico-educativas, de maestros de primera enseñanza o de gente con estudios que poseían conocimientos musicales, de comisiones falleras, de Asociaciones de Madres y Padres e incluso de Asociaciones de Vecinos.

Si analizamos el influjo militar, Vicente Ruiz Monrabal (1936-2011) indica lo siguiente (Ruiz, Tomo I: 32-33):

Las convulsiones políticas y revolucionarias de la primera mitad del siglo XIX llenaron de conjuntos musicales militares la geografía de las tierras valencianas, desde Vinaroz a Orihuela. Cuando no eran las tropas napoleónicas eran los ejércitos españoles o las Milicias Valencianas (tropas irregulares); y cuando no era la contienda entre liberales y conservadores eran las tropas carlistas contra las "cristinas", pero siempre, en todos estos conflictos, cada facción iba acompañada de su agrupación musical para dar solemnidad a la victoria o para impresionar a los lugareños de cada localidad por donde pasaban. Cada bando civil o militar rivalizaba entre sí para ganar en brillantez, en sonoridad o para impactar con la vistosidad de sus uniformes. "Primitiva" y "Nueva", "Vella" y "Nova" expresaban escisiones en las bandas que, al margen de la motivación aparente o proclamada, respondían a causas profundas relacionadas con las tendencias políticas y afinidades ideológicas que, en cada localidad, se enfrentaban abiertamente o se mantenían en soterrada y larvada rivalidad. Cuando estas músicas militares fueron disolviéndose o retirándose de los pueblos, estaba sembrada la semilla para imitarlas y despertado el deseo de crear grupos bandísticos locales para amenizar y dar solemnidad a los actos cívicos y religiosos. Algún instrumento y algún componente de las Bandas Militares se quedaba en el pueblo o era invitado a quedarse para iniciar la preparación musical de algunos vecinos de profesiones humildes que, sin estudio alguno, reunían aptitudes para tocar un instrumento, aunque sólo fuera "de oído", y cuyo reclutamiento no era difícil, por cuanto vestirse con elegantes uniformes cambiando su sencilla imagen de labriegos o artesanos y exhibir sus habilidades artísticas eran motivaciones suficientemente fuertes para aceptar la petición de incorporarse a la naciente Banda de Música, que por mimetismo copiaba de las Bandas Militares sus partituras patrióticas, instrumentos, uniformes, modos de desfilar, etc.

Para aportar luz sobre este origen, nos centraremos en diversas biografías de músicos valencianos escritas por José Ruiz de Lihory, Benito Traver García y Juan de Dios Aguilar Gómez. Aunque algunos de estos libros carecen de una rigurosidad exhaustiva, proporcionan una valiosa información al respecto. Además, hemos consultado las dos únicas biografías sobre las bandas en la Comunidad Valenciana: el libro de Vicente Ruiz Monrabal y el de la editorial Gules, coordinado por Juandedios Leal.

Tomaremos como primer ejemplo a Mariano Benavent Porta (1831-1922), nacido en Benigànim, que marchó como músico militar en 1854 a Puerto Rico y después de diversas vicisitudes volvió a su pueblo natal para formar una banda (Ruiz, 1903: 182). Otro caso similar es el de José Balanzá Herrera (1821-1880), nacido en Valencia, que ingresó en la Banda de Artillería y posteriormente organizó y dirigió las bandas de Silla, Alcàsser y Picassent, entre otras (Ruiz, 1903: 174-175). Del libro *Historia de la música en la provincia de Alicante* podemos extraer la biografía

sobre Alfredo Javaloyes López, que nació en Elche, fue músico mayor de diversos regimientos y al jubilarse volvió a su pueblo natal para formar una banda municipal (Aguilar, 1983: 500-501). Asimismo, el libro de Benito Traver proporciona información sobre la biografía de Vicente Palau, natural de Benicarló, quien fue músico de la banda del Regimiento de Infantería de Marina en Cartagena y, al regresar a su pueblo natal, se convirtió en director de la banda del Rosario de la Aurora (Traver, 1918: 33-34).

Un caso adicional, pero en este contexto de músico profesional de carácter civil, es el de José Bonet Abella. A los quince años, ocupó la plaza de primer clarinete en la Banda de Bomberos de Valencia. Por motivos familiares, se trasladó a vivir a Massamagrell, donde fundó una banda en La Pobla de Farnals. Además, ejerció como director de las agrupaciones de Massamagrell, Vinalesa y Manises (Ruiz, 1903: 189).

En cuanto a la influencia religiosa, observamos a lo largo del siglo XIX un trasiego significativo de muchos organistas que desempeñaban simultáneamente su cargo como directores de banda. Esta situación tiene una lógica evidente, ya que las desamortizaciones de Godoy en 1798, Mendizábal entre 1836 y 1837, Espartero en 1841 y Madoz entre 1854 y 1856 dejaron a muchos músicos que trabajaban en capillas religiosas sin empleo. En consecuencia, para ganarse la vida se vieron obligados a realizar unas actividades musicales diferentes a las que llevaban a cabo anteriormente, bien como organistas o como directores y maestros de música. También es posible observar influencias recíprocas entre músicos que, tras haber estudiado con algún maestro de capilla, decidieron dedicarse a tocar un instrumento o dirigir bandas. Asimismo, encontramos casos inversos, donde instrumentistas que se formaron en la banda de su pueblo accedieron posteriormente como organistas en alguna parroquia.

En opinión de José Climent Barber (1927-2017), en la mayoría de los municipios existía una plaza de organista que se proveía por oposición y en muchas ocasiones también era el maestro del lugar. Se trataba de un músico residente en el pueblo, encargado de la educación musical de los ciudadanos. De esta manera, tenía la capacidad de formar a un grupo de instrumentistas para satisfacer tanto las necesidades de entretenimiento y diversión como las culturales de la población (Climent, 1978: 143-144).

Se conocen muchos casos de músicos que simultaneaban los cargos de organistas y directores de banda. A modo de ejemplo, podemos citar a Juan Bautista Guzmán, originario de Aldaia. Inicialmente formado como músico en su pueblo natal tocando el clarinete, posteriormente accedió al cargo de organista en la iglesia, asumiendo también la dirección de la banda (Ruiz, 1903: 302-303). Por su parte, Vicente Sos, nacido en Algemesí, inició su carrera musical ingresando como organista en el monasterio de los Jerónimos de Alzira a la temprana edad de 16 años. Con la excomunión de Mendizábal, se trasladó a la abadía de Montserrat. Sin embargo, debido a la guerra carlista, regresó a Valencia y se unió a la banda de Artillería, donde pronto ocupó el puesto de clarinete principal. En 1850, se estableció en Chella como director de la banda de música y más tarde se trasladó a Enguera para desempeñar el papel de organista (Ruiz, 1903: 412-413).

Otro caso destacado fue el de Salvador Arnal Villastrú, originario de Villamarchante en 1861. Inició sus estudios musicales en su pueblo natal y posteriormente fue ordenado sacerdote, desempeñando la plaza de capellán organista en Buñol. Durante varios años, simultaneó este cargo con el de director de una banda primitiva que existía en dicha localidad (Ruiz, 1903: 33).<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Salvador Arnal debió hacerse cargo de la banda de Buñol cuando contaba con 22 años de edad, porque Ruiz de Lihory indica que fue director de la banda de Buñol, pero hemos consultado el libro de Vicente Ruiz Monrabal y nos indica que a comienzos de mayo de 1883 se firmó el acta fundacional y el reglamento de «La Corporación Musical Buñolense», agrupación que se disolvió tras cinco años de vicisitudes, trabajo y esfuerzo y fue el origen de las dos sociedades musicales que existen actualmente en Buñol (Ruiz, 1993, Tomo II:

También es relevante mencionar a Francisco de Paula Bonastre Oltra, nacido en Ontinyent. Durante cuarenta años, ocupó el puesto de organista en la iglesia de Santa María y alternó este rol con el de director de una banda y una orquesta en su localidad natal hasta su fallecimiento (Ruiz, 1903: 188). Según consta en el Archivo Municipal de Ontinyent, al regreso de las fuerzas carlistas en julio de 1836, la banda de música, bajo la dirección de Bonastre, salió a recibirles (Ruiz, 1993, Tomo II: 540). De manera similar, Ramón Temprado fue organista de Cinctorres desde 1865 hasta 1870 y director de su banda (Traver, 1918: 69). Igualmente, Miguel González, nacido en Morella, fue maestro de capilla de la Basílica Arciprestal y dirigió la banda de su pueblo natal durante 20 años (Ruiz, 1903: 272) y (Traver, 1918: 81).

Otro ejemplo es la banda de Vilafranca del Cid, formada a finales del siglo XIX y dirigida por Wenceslao Vicente Aznar, quien simultáneamente desempeñaba el papel de organista en la parroquia de esa localidad (Ruiz, 1993: 176). Un escenario similar se presenta con José Serrano Egea, originario de Ollería y organista de Canals, donde formó una banda de música (Ruiz, 1903: 408). Además, en Benicarló, existe documentación que data de 1843 y menciona al presbítero José Ballester como director de la banda y organista de la iglesia (Ruiz, 1993, Tomo I: 184). En la provincia de Valencia, concretamente en Guadassuar, al iniciarse la segunda mitad del siglo XIX, por influencia de las bandas militares que existían en España, el organista de la parroquia, Vicente Montalvá Torres, y un grupo de músicos formaron la primera asociación bandística con el título de «Compañía Filarmónica de Instrumentos Militares» (Ruiz, 1993, Tomo II: 350).

Por su parte, en el pequeño municipio de Beniardá hubo una banda, actualmente desaparecida, que fue creada en torno a 1920 con jóvenes del pueblo por iniciativa del párroco de la localidad José María Laborda Nadal (1887-1951). Esta agrupación se formó sin contar con ninguna subvención ni ayuda oficial, solamente con el entusiasmo de sus componentes y el de su fundador.<sup>13</sup> Un caso distinto fue el de Fernando Galiana, nacido en Quart de Poblet, que fue director de varias bandas en la provincia de Valencia y también ocupó el cargo de bajón en la Capilla de la Basílica Metropolitana de la capital del Turia (Ruiz, 1993: 266). Otra curiosidad es la de Vicente Badal, que siendo organista pasaba largas temporadas con su hermano, párroco de la iglesia de la Asunción de la Vall d'Uixó. Allí organizó y fundó la primera banda de música de esta población (Traver, 1918: 85). También Vicente García Pastor, nacido en Onda, a los cinco años perdió la vista, pero ello no fue impedimento para que fuese director de la banda y organista de la iglesia de su pueblo (Traver, 1918: 87-90). Más tarde, Ismael Peris, también oriundo de Onda, asumió la dirección de esta misma agrupación hasta que se trasladó a Valencia para desempeñar el cargo de tenor en la Capilla de Música del Real Colegio del Corpus Christi (Traver, 1918, 91).

Para finalizar con las influencias religiosas, en Caudete de las Fuentes, un pueblo de unos 700 habitantes de la comarca de Requena-Utiel, hay constancia de que en 1875 vino desde Cuenca el sacristán Indalecio Cruz Expósito para ejercer su profesión en la parroquia como organista litúrgico y ayudante del cura. El ser organista, unido a sus grandes conocimientos musicales, le impulsaron a impartir clases de música a los jóvenes caudeteños para posteriormente formar una banda de música con el nombre de *El Ángel*.

En cuanto a las influencias políticas, los partidos promovieron la formación de agrupaciones musicales como una manera de exhibir su poder ante el público. A partir del siglo XIX, los ciudadanos comenzaron a identificarse con las distintas tendencias políticas, como una manera de exhibir su poder ante el público, de ahí que antiguamente

---

280).

<sup>13</sup> Bou, Francisco: *La banda de música de Beniardá*. En: <https://www.beniarda.es/turismo/historia/la-banda-de-musica-de-beniarda> [Consulta: 18 de diciembre de 2023].

muchos pueblos tuvieran dos o tres bandas, según su ideología conservadora, liberal o republicana. Un ejemplo de esto lo podemos ver en Sagunto, donde se creó una banda bajo el nombre de *Los Garibaldis*, inspirada en las ideas liberales de la época y en la figura del militar y político italiano Giuseppe Garibaldi. Poco después, en la misma localidad surgió otra denominada *Los Serralbos* en deferencia a Enrique de Aguilera y Gamboa, marqués de Cerralbo y destacado defensor del partido carlista (Ruiz, 1993, Tomo II: 112). También encontramos una situación similar en Santa Magdalena de Pulpis en 1931, con dos agrupaciones: una llamada *Banda Republicana* y otra denominada *Asociación Cultural Monárquica* (Ruiz, 1993, Tomo I: 209). Por último, en Polinyà de Xúquer, una población de aproximadamente 2.500 habitantes, alrededor de 1912 existían dos bandas. Por un lado, estaba la banda del Ateneo Musical y por otro la Unión Patriótica. Ambas se denominaban vulgarmente «la loca», por el apodo de su director, José Albelda Soler, y «la sega» por el sobrenombre del otro director Bautista Chambó Cuixeres (Porcar y Gay, 2013: 5).

Apartándonos de la esfera política, también identificamos influencias en la creación de diversas bandas valencianas por parte de instituciones benéfico-educativas, como la Casa de la Beneficencia y la Casa de la Misericordia, destinadas a socorrer y preparar para el mundo laboral a huérfanos y mendigos. Estas entidades desempeñaron un papel crucial en la formación de músicos, ya que ambas contaban con una banda de música para enseñar a los residentes a tocar un instrumento. Dado que la demanda de instrumentistas en las músicas militares era significativa, esto ofrecía un futuro a los asilados. Algunos de estos jóvenes músicos se enrolaron en el ejército como instrumentistas, y al licenciarse o jubilarse, fundaron diversas agrupaciones musicales. Un ejemplo evidente de esto es Manuel Muñoz Villanueva, quien recibió formación musical en la Casa de la Beneficencia y, tras su licenciamiento del ejército, asumió la dirección de la Antigua Sociedad Musical de Faura en 1921 (Arrando, 1997: 64).

También advertimos influencias en la creación de bandas a través de algunos maestros de primera enseñanza o de gente letrada, en ambos casos con conocimientos musicales. Un ejemplo de esto fue Lorenzo Ruiz Osca (1851-1897), que nació en Guadassuar, estudió en la Escuela Normal de Valencia y tras estar destinado de maestro en diversas poblaciones, organizó en Faura una banda de música juvenil. Posteriormente, en 1885 fue trasladado a su pueblo natal y fundó la Sociedad Filarmónica Santa Cecilia con cuarenta y cinco niños.<sup>14</sup> De manera similar, en la pedanía valenciana de El Palmar, el maestro Jerónimo Sánchez Rullán y el médico Emilio Vidal Miralles crearon en 1916 una banda de música con diecisiete educandos y los instrumentos los adquirieron de segunda mano en Benimaçlet y El Cabanyal (Ruiz, 1993, Tomo II: 178-179).

Otro ejemplo adicional de personas con estudios universitarios y que en su tiempo libre se dedicaban por afición o porque tenían conocimientos musicales a dirigir bandas lo podemos observar en Blas García Batalla (1818-1883), secretario del Ayuntamiento de Villareal, que se ocupó de dirigir la banda de aquella población, además de tocar el órgano en la iglesia arciprestal (Traver, 1918: 143-144) y (Ruiz, 1993: 271-272). Asimismo, en la localidad de Alfarrasí, el secretario del consistorio, Bautista Martí Penadés, fundó una banda en la década de los sesenta del siglo XIX (Ruiz, 1993, Tomo II: 498). Finalmente, en Beniarrés el médico de la población, Atanasio Orero Bayo, en 1910 organizó y dirigió una banda (Leal, 2014: 251) que estuvo activa hasta 1931 (Ruiz, 1993, Tomo I: 333).

En ocasiones observamos la coexistencia de dos influencias simultáneas: la de un sacerdote y la de un maestro de enseñanza primaria. Esto ocurrió en el municipio de Castell de Castells en 1923, cuando el párroco y el maestro

---

<sup>14</sup> Roig Barrios, Agustín: *Sociedad Unión Musical Santa Cecilia de Guadassuar* (inédito) datos facilitados a través de Juan Bautista Boils a quien agradezco su gentileza y colaboración.

local colaboraron para fundar la *La Lira de Castells* (Ruiz, 1993, Tomo I: 423) y (Leal, 2014: 324). Como un ejemplo totalmente opuesto a los casos recién mencionados, podemos destacar la historia de José Nadal. Nacido en 1859 en el seno de una familia humilde dedicada al pastoreo de ovejas, adquirió de forma autodidacta los rudimentos musicales de varios instrumentos y en 1880 fundó una banda en Alfara de Algimia (Ruiz, 1903: 346-347).

Las últimas influencias en la formación de bandas se pueden observar a finales del siglo XX, más concretamente en la década de los años ochenta y noventa del siglo pasado. En diversos pueblos se crearon algunas agrupaciones musicales con el influjo de Asociaciones de Madres y Padres de numerosos colegios. Ejemplo de ello es en Millares en 1982 (Leal, 2014: 445), La Font d'en Carrós en 1985 (Ruiz, 1993, Tomo II, 571), San Juan de Énova en 1990 (Leal, 2014: 377), Bellús en 1991 (Ruiz, 1993, Tomo II, 504) y más recientemente en la pedanía de Jesús Pobre, perteneciente a Denia, en el año 2009 (Leal, 2014: 367).

En las últimas décadas del siglo XX, se han formado diversas bandas de música, especialmente en la ciudad de Valencia, influenciadas por las fallas. Estas bandas se crearon inicialmente bajo el auspicio de las comisiones falleras con el propósito de satisfacer sus necesidades musicales. Sin embargo, con el tiempo, estas agrupaciones se independizaron de las comisiones falleras y se establecieron como sociedades musicales independientes. Ejemplo de ello es la *Agrupación Musical Gayano Lluch*, fundada en 1994 (Leal, 2014: 633); la *Agrupación Musical San José de Pignatelli*, nacida en el seno de la Comisión de la Falla San José de Pignatelli-Doctor Peset Aleixandre (Leal, 2014: 636) y la *Agrupación Musical Acacias-Picayo*, enclavada en pleno barrio de Benicalap. (Leal, 2014: 656), estas tres bandas fueron creadas bajo la dirección de José Rafael Vizcaíno Cambra. Además, la Asociación Cultural Falla Jerónima Galés-Litógrafo Pascual Abad debutó oficialmente el 9 de diciembre de 1995 con su banda de música realizando su primera actuación bajo la dirección de José San Antonio Velert, durante la presentación de las falleras mayores.<sup>15</sup>

Por último, también en la ciudad de Valencia, diversas asociaciones de vecinos han organizado alguna agrupación musical. Así, en el barrio de San Marcelino se creó una banda en 1980 dirigida por José María Senabre Doñate (Ruiz, 1993, Tomo II, 183-184), en el barrio de Nazaret se organizó otra en 1984 (Ruiz, 1993, Tomo II: 177), en Orriols se fundó una en 1985 y al no tener instalaciones propias los conciertos los comenzaron a celebrar en la iglesia del barrio (Leal, 2014: 645). Asimismo, en el barrio de Malilla se organizó una banda en 1988, que fue iniciada por el director Daniel Belloví Navarro (Leal, 2014: 644). También en Gandía se fundó la *Asociación Musical el Grau de Gandía* en el año 1987 bajo el apoyo de la Asociación de vecinos (Leal, 2014: 393), pero en los pueblos este tipo de influencia suele ser un hecho más aislado. Un caso muy curioso que me gustaría citar es el de la población de Raboseta d'Otos, donde se creó una banda de música por iniciativa de la Asociación de Amas de Casa y del Ayuntamiento (Leal, 2014: 496).

Todas estas influencias han llevado a que la Comunidad Valenciana sea un caso único en el mundo, ya que hay más sociedades musicales que municipios. Por su parte, los distintos certámenes de bandas que se han celebrado en diversas poblaciones han servido como caldo de cultivo para alimentar el espíritu emprendedor de estas sociedades musicales. Podríamos citar numerosos concursos, pero muchos de ellos tuvieron una vida efímera e igual que aparecieron desaparecieron poco después. El único que ha perdurado hasta nuestros días es el *Certamen Internacional de Bandas de Música Ciudad de València*, que tiene sus orígenes en el año 1886. Casi un siglo más tarde, en 1973, se creó el *Certamen Provincial de la Diputación*, donde las bandas ganadoras de cada provincia compiten posteriormente en el *Certamen de la Comunidad Valenciana*. Estos concursos, junto con el *Certamen de Bandas Civiles*

---

<sup>15</sup> <https://www.cosomuval.org/asoc-cult-falla-general-barroso-litografo-p-abad/> [Consulta: 18 de diciembre de 2023].

*Ciudad de Cullera* y el *Certamen Internacional de Música Vila d'Altea*, entre otros, han favorecido a que no decaiga la afición musical y que haya cierto carácter competitivo entre las agrupaciones de pueblos y comarcas circunvecinas para ver qué sociedad musical consigue más premios y galardones.

## La Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV)

Tal como hemos comentado con anterioridad, con la llegada de la Guerra Civil muchas bandas desaparecieron y otras al finalizar la contienda sufrieron una dura represión. En algunos casos se les obligó a juntar a dos bandas en una, en el caso de que hubiese varias agrupaciones en una misma población. A finales del franquismo la presión que había se suavizó y con el objetivo de aunar esfuerzos en favor del desarrollo del colectivo de este tipo de agrupaciones y del asociacionismo civil, en el año 1968 se creó la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana. Un año antes, en 1967, la *Unión Musical de Llíria* fue la organizadora de los Festivales de España, patrocinados por el Ministerio de Información y Turismo, en cuyo marco había prevista una reunión de presidentes de sociedades musicales. Acudieron varios dirigentes de bandas de música de la provincia de Valencia, que elaboraron un informe para entregárselo al Director General de Cultura, que había de asistir al acto de clausura de dicho evento. De este encuentro surgió la idea de crear la Federación de Sociedades Musicales, una necesidad sentida ante la crisis que estaban atravesando la mayoría de bandas.

En sus inicios se llamó Federación Regional Valenciana de Sociedades Musicales, una entidad federal que se acogió a la Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964 y demás disposiciones aplicables. En el acta fundacional constaban quince sociedades musicales y se contó con el asesoramiento técnico-musical de José María Cervera Lloret, a la sazón profesor del Conservatorio Superior de Música de Valencia.

En la actualidad, la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana aglutina entre las provincias de Valencia, Alicante y Castellón a 547 sociedades musicales con 47.000 músicos, 60.000 alumnos de escuelas de música y aproximadamente unos 200.000 socios, lo cual representa más del 50% de bandas de música de toda España.<sup>16</sup>

Estas 547 sociedades musicales, distribuidas por provincias son 326 agrupaciones en Valencia, 140 en Alicante y 81 en Castellón. Este fenómeno asociativo nos lleva a que de 268 municipios que existen actualmente en la provincia de Valencia, 239 poseen una o más bandas de música frente a veintinueve que no tienen ninguna. En la provincia de Alicante hay 141 municipios, de los cuales 105 disponen al menos de una sociedad musical y treinta y seis carecen de ellas. En el caso de la provincia de Castellón, de 135 municipios setenta y seis poseen banda de música y cincuenta y nueve no tienen ninguna sociedad musical.

El análisis de los datos anteriores revela situaciones curiosas y notables, ya que hay localidades con menos de 200 habitantes que cuentan con una banda de música. Ejemplos de esto incluyen Bufalí (Valencia), Alcoleja (Alicante) y Ayodar (Castellón). Pero no solamente son estos municipios, sino que los hay que tienen entre 200 y 300 habitantes y también poseen una sociedad musical, algunas de ellas con alrededor de medio centenar de músicos y otras con una antigüedad que se remonta a finales del siglo XIX, como es el caso de las poblaciones de Confrides, Beniatjar, La Yesa, La vall d'Ebo, Teresa, Gorga, Corrales de Utiel y Almedijar. Además, hay localidades más

---

<sup>16</sup> *Presentación de la FSMCV*. En: <https://fsmcv.org/federacion-de-sociedades-musicales-de-la-comunidad-valenciana/presentacion/> [Consulta: 20 de diciembre de 2023].

grandes que cuentan con varias sociedades musicales, entre las que se encuentran Cullera, Llíria, Buñol, Sueca y Alcoy, entre otras.

### **La Coordinadora de Sociedades Musicales Federadas de la ciudad de Valencia (COSOMUVAL)**

Alrededor de 1920 se llevó a cabo un intento de crear una asociación para intentar defender los intereses de las sociedades musicales que había entonces en la ciudad de Valencia. El periódico *La Voz Musical* anunció en esa época la necesidad de que las bandas de música se agruparan para unir esfuerzos y obtener mayores beneficios. Uno de los objetivos principales era unificar los precios de los contratos, ya que algunas bandas trabajaban a tarifas más bajas, perjudicando a las demás. Según Frederic Oriola (2010: 122) en esta época había dos tipos de bandas asociadas, las que operaban siguiendo unos estatutos y las que funcionaban como una empresa en las que una persona mandaba, buscaba los contratos y pagaba a los músicos, es decir, un coordinador de la banda o *archimaga*<sup>17</sup> encargado de manejar todos los aspectos relacionados con las actuaciones y pagos de los miembros de la agrupación (Román, 2008: 21-22). Sin embargo, esta federación no llegó a materializarse y quedó en lo que coloquialmente se conoce como «agua de borrajas».

Fue necesario esperar más de sesenta años para que se formase la Coordinadora de Sociedades Musicales Federadas de Valencia (COSOMUVAL). Esta entidad cultural sin fines de lucro fue creada el 8 de julio de 1983 gracias a la iniciativa de seis sociedades musicales de la capital. Su principal objetivo es unir a todas las bandas de la ciudad de Valencia, salvaguardar sus intereses, establecer conexiones eficientes entre ellas, solicitar apoyo conjunto y lograr una mayor visibilidad frente a las autoridades municipales.

En sus inicios, este grupo reducido estaba compuesto por seis bandas de música que integraban 250 músicos y alrededor de 300 educandos. En la actualidad lo forman veintiséis sociedades musicales que conforman más de 1.000 músicos y alrededor de 2.500 educandos.<sup>18</sup> La cooperación entre COSOMUVAL y el Ayuntamiento de Valencia se ha visto reflejada en distintas iniciativas musicales, incluyendo un acuerdo con el Palau de la Música de Valencia para llevar a cabo múltiples conciertos anuales, así como en el Mercado de Colón, entre otras actividades.

### **Conclusiones**

El asociacionismo musical en la Comunidad Valenciana ha estado presente desde el siglo XIX hasta la actualidad, destacándose especialmente en el fenómeno bandístico. A diferencia del País Vasco y Cataluña, donde el rasgo identitario reorganizó el mapa coral, en Valencia las bandas se erigieron como el instrumento musical clave para la extensión de la identidad valenciana y la oferta de ocio cultural en numerosos pueblos.

Las bandas de música no solo representan una forma de asociacionismo, sino que también poseen un carácter de identidad social que va más allá. A través de ellas, los individuos encuentran una integración local significativa, generando un fuerte sentimiento de pertenencia entre sus miembros. Inicialmente, estas sociedades musicales albergaban solo a una banda, pero en la actualidad, muchas de ellas incluyen coros, bandas juveniles y orquestas.

---

<sup>17</sup> Esta palabra, aunque no figura en la RAE es utilizada en la jerga musical para designar al encargado de una charanga u orquesta formada para una ocasión determinada.

<sup>18</sup> *Qui som*. En: <https://www.cosomuval.org/qui-som/> [Consulta: 20 de diciembre de 2023].

Un factor determinante para el arraigo del asociacionismo bandístico en la zona valenciana fue la creación del *Certamen Internacional de Bandas de Música Ciutat de València*, también conocido como *Certamen de la Feria de Julio* en sus primeros años. Este evento se convirtió en un referente y, por mimetismo, muchos pueblos valencianos comenzaron a celebrar concursos musicales. Esta tradición contribuyó a consolidar el movimiento bandístico, gracias al apoyo institucional y económico de numerosos ayuntamientos.

Este incremento asociativo musical se vio frenado tras la instauración de la dictadura franquista. Diversas bandas surgieron a partir de la reunificación forzosa de agrupaciones anteriores y se enfrentaron al problema de la falta de apoyo social. Esto se debió en parte al rechazo político y, en otros casos, a consideraciones de tradición e historia. Durante este periodo, la represión y la violencia institucional del régimen contra los vencidos se convirtieron en características distintivas. Uno de los objetivos de esta represión era el control de las bandas para evitar la celebración de reuniones que pudieran favorecer el retorno del liberalismo y la democracia.

Las bandas de música han servido como caldo de cultivo y primera formación para para numerosos profesionales de la música, incluyendo profesores, instrumentistas, directores y compositores. Es muy común que todas las sociedades musicales tengan a algún músico profesional que toque en una agrupación civil o militar, o se dedique a la docencia de la música en algún conservatorio o instituto. Este fenómeno destaca la importancia de las bandas de música como cantera para el desarrollo del talento musical en la Comunidad Valenciana.

Este fenómeno lleva a que entre Valencia, Alicante y Castellón existan 547 sociedades musicales que aglutinan a más de 50.000 músicos, 60.000 alumnos en las escuelas de educandos y más de 200.000 socios. Además, es interesante destacar que en la actualidad se estrena y produce una cantidad significativa de música para banda en comparación con la música destinada a orquesta. Esto refleja la vitalidad y el impacto cultural que poseen las bandas de música en la Comunidad Valenciana.

La evolución de las Sociedades Musicales es evidente, y en la actualidad, muchas de ellas cuentan con sedes sociales que incluso incluyen auditorios. Estas sociedades también se rigen por estatutos que establecen normativas para todos sus miembros. Además, la contribución de los socios protectores, aquellos que respaldan económicamente la sociedad sin participar activamente en sus actividades artísticas o educativas, es fundamental para el mantenimiento de estos espacios socioeducativos. Este apoyo puede ser motivado por el amor a la música o por una inclinación social inherente.

Lo que realmente caracteriza a las sociedades musicales valencianas desde el punto de vista sociológico y asociativo es su capacidad para reunir a miembros de casi todas las familias, edades, ideales políticos y religiones en torno a la música. Resulta fascinante observar la diversidad de personas en una misma banda, desde el músico joven que muestra un talento prometedor hasta estudiantes universitarios junto a jubilados, todos unidos por su amor a la música y a su banda. Entre ellos, cabe destacar a los músicos tenaces que, incluso superando los setenta años, se esfuerzan por mantenerse en forma y demostrar su calidad musical. Estos músicos son el motor y el alma de la agrupación, no solo por sus habilidades artísticas, sino también por su autoridad moral y su comportamiento ejemplar.

## Bibliografia

- Aguilar Gómez, Juan de Dios (1983): *Historia de la Música en la Provincia de Alicante*, Alicante, Instituto de Estudios Alicantinos.
- Álvarez Rubio, Amparo y otros (2007): *150 años del cuerpo de bomberos de Valencia (1857-2007)*. Valencia, Ajuntament de València.
- Arrando i Mañez, Sergi (1997): «Introducció al fenomen de les bandes de música a les comarques valencianes», *Braçal*, 53-75.
- Astruells Moreno, Salvador (2004): *La Banda Municipal de Valencia y su aportación a la historia de la música valenciana*, Valencia: Ajuntament de València.
- Astruells Moreno Salvador y Canut Rebull, Ramon (2020): «Llombai 1818: del antiguo Régimen a las bandas contemporáneas de música», *Música a la llum. Documentació i patrimoni de les bandes de música*, García García, Jorge y Remigi Morant Navasquillo (ed.), Valencia, Institut Valencià de Cultura.
- Calzado Aldaria, Antonio (2006): «El franquismo contra la sociabilidad tradicional las bandas de música valencianas, 1939-1964», *VI Encuentro de investigadores sobre el franquismo*. Madrid: Comisiones Obreras, pp. 107-116.
- Ferrer Marset, Pere (2006), «Unió Musical de Muro: document fundacional de l'any 1805», *Revista de Festes de Muro*, pp. 103-104.
- Leal, Juandedios (coord.) (2014): *Las Bandas de Música de la Comunitat Valenciana. Las Sociedades Musicales. Edición Enciclopédica*. València, Gules.
- Oriola Velló, Frederic (2004): «Els orígens del moviment bandístic a Ontinyent (segles XVIII i XIX)», *Alba: revista d'estudis comarcals de la Vall d'Albaida*, núm. 19. pp. 53-63.
- Oriola Velló, Frederic (2010): *En Clau de festa. Aproximació a l'evolució de la música en el cicle festiu valencià*, Valencia: Institut Valencià de la Música.
- Porcar Santamaría, José Salvador y Gay Gay, Eduard Josep: «Més d'un segle de bandes de música». *Papers d'història local Polinyà de Xúquer*, núm 2, novembre de 2013, 1-12.
- Roig Barrios, Agustín: *Sociedad Unión Musical Santa Cecilia de Guadasuar*, (inédito).
- Román Palomares, José Antonio (2008): *El hombre y el foso... (Cuando más feo más hermoso)*, Madrid, Mousike.
- Ruiz de Lihory, José (1903): *La música en Valencia. Diccionario biográfico y crítico*, Valencia, Tip. Domenech.
- Ruiz Monrabal, Vicente (1993): *Historia de las Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana: las Bandes de Música i la seua Federació*, Tomo I y II, Valencia, Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana.
- Traver García, Benito (1918): *Los músicos de la provincia de Castellón*, Villarreal, s/e.
- Vidal Guillén, Antonio (2006): «Sociedades musicales», dentro Casares Rodicio, Emilio (coord.): *Diccionario de la música valenciana*, Valencia: Institut Valencià de la Música.
- Vidal Martínez, Federico (2015): «L'ensenyament musical a la província de València en 1865 a través dels arxius», *Quadríum*, Revista Digital de Musicologia 6. [https://avamus.org/wp-content/uploads/2016/02/23\\_Vidal\\_Federico.pdf](https://avamus.org/wp-content/uploads/2016/02/23_Vidal_Federico.pdf) [Consulta: 8 de diciembre de 2023].

---

## Astruells Moreno, Salvador

[musica2604@hotmail.com](mailto:musica2604@hotmail.com)

Salvador Astruells Moreno (Albalat de la Ribera, 1968). Titulat superior en Trompa pel Conservatori Superior de Música de València. Està en possessió del títol d'Especialització Professional Universitària en Etnomusicologia i el Màster en Estètica i Creativitat Musical. Al juliol de 2003, va aconseguir el Grau de Doctor en la Universitat de València amb la tesi doctoral titulada *La Banda Municipal de Valencia y su contribución a la historia de la música valenciana*, la qual va ser qualificada amb Excel·lent *Cum laude* pel tribunal avaluador. En 2007, va obtenir la Llicenciatura en Història i Ciències de la Música per la Universitat de La Rioja. Ha escrit nombrosos llibres i articles publicats en revistes especialitzades. En l'actualitat és funcionari de carrera per oposició del Cos de Professors d'Ensenyament Secundari en l'especialitat de Música.

Salvador Astruells Moreno (Albalat de la Ribera, 1968). Titulado superior en Trompa por el Conservatorio Superior de Música de Valencia. Está en posesión del título de Especialización Profesional Universitaria en Etnomusicología y el Máster en Estética y Creatividad Musical. En julio de 2003, alcanzó el Grado de Doctor en la Universidad de Valencia con la tesis doctoral titulada *La Banda Municipal de Valencia y su contribución a la historia de la música valenciana*, la cual fue calificada con Sobresaliente *Cum Laude* por el tribunal evaluador. En 2007, obtuvo la Licenciatura en Historia y Ciencias de la Música por la Universidad de La Rioja. Ha escrito numerosos libros y artículos publicados en revistas especializadas. En la actualidad es funcionario de carrera por oposición del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Música.

Salvador Astruells Moreno (Albalat de la Ribera, 1968). He holds a degree in Horn from the Conservatorio Superior de Música de Valencia. He holds the title of University Professional Specialisation in Ethnomusicology and the Master's Degree in Musical Aesthetics and Creativity. In July 2003, he obtained his Doctorate Degree from the University of Valencia with his doctoral thesis entitled *La Banda Municipal de Valencia y su contribución a la historia de la música valenciana* (The Municipal Band of Valencia and its contribution to the history of Valencian music), which was graded *Cum Laude* by the examining board. In 2007, he obtained a degree in History and Science of Music from the University of La Rioja. He has written numerous books and articles published in specialised journals. He is currently a career civil servant by competitive examination in the Corps of Secondary Education Teachers specialising in Music.

---

### Cita recomanada

Astruells, Salvador. 2023. "Una visión histórica del asociacionismo musical bandístico en Valencia durante los siglos XIX y XX": *Quadrivium-Revista Digital de Musicología* 14 [enllaç] [Consulta: dd/mm/aa].